

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18927 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0011766

Señores

GUILLERMO HERNAN ACEVEDO BELTRAN

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “TAZÓN PLEGADO RETENEDOR DE LÍQUIDOS DE CONO INVERTIDO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar un contenedor para servir alimentos que posea resistencia suficiente sin deformarse por el peso del contenido alimenticio, tenga resistencia a la filtración de líquidos y que a su vez ofrezca medios o aditamentos que faciliten el agarre del recipiente por parte de un usuario y también medios de servicios complementarios para el sostenimiento de otros contenedores de salsa o diversos líquidos, en donde dicho contenedor sea obtenible o a partir del plegamiento de una lámina preformada y troquelada con líneas guía.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un contenedor cónico de base circular de gran resistencia, maniobrabilidad y retención de fluidos; ofrece una boca o bandeja amplia de contorno trapezoidal, en cuyo centro se alza el cono de la base, por encima de la mitad de su altura se trunca por el pliegue del material sobre su propio eje, formando un cono en sentido inverso al primero, el cono invertido.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 19 de agosto de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

“Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)”

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 1 a 7 hacen referencia a los dibujos, según la expresión “Figura X, Y, Z” presente a lo largo de todo el pliego de reivindicaciones,. Se sugiere eliminar la referencia a los dibujos y en su lugar dejar únicamente los números de referencia entre paréntesis.

Oficio N° 18927 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0011766

A su vez, ésta oficina informa que en la reivindicación 4 hay un error tipográfico o de redacción en la palabra: “sujección” (énfasis añadido), se sugiere corregir el error ortográfico.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 19 de agosto de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	CO20190008967	“Recipiente plegado tipo cuenco cuadrado para contener líquidos”	25 de febrero de 2021
D2	US2022081154	“Tray for conveying cup and container”	17 de marzo de 2022

D1¹ divulga un contenedor laminar plegado para contener líquidos, el cual se fabrica a partir de una lámina de papel o plástico troquelada en frío o en caliente, para lo cual se le realizan líneas de hendidura y cortes que permiten luego plegar la lámina formando una cavidad cónica truncada por una base circular que posee un doble cono concéntrico, cuyos lados se cierran sobre sí mismos para generar un contenedor autoportante de perfil cuadrado con sistemas de protección (tapas). (Resumen).

D2² divulga una bandeja para transportar una taza y un recipiente, que está acoplada a un portavasos y es capaz de transportar de forma estable múltiples tazas y recipientes en una estructura sencilla impidiendo de forma eficaz el movimiento de la taza, y puede incluir: una parte del cuerpo que tiene un espacio que aloja al menos uno de una taza o un alimento; y al menos una unidad de sujeción situada en un lado de la parte del cuerpo y en la que se inserta y acopla una protuberancia de un miembro externo (una taza y un recipiente), y la parte de sujeción tiene una ranura o una línea de corte que tiene forma de abrazadera. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

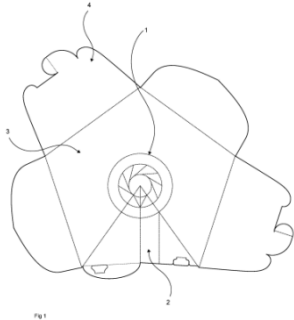
5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0011766 del 19 de agosto de 2022) refiere a: “*Tazón plegado retenedor de líquidos (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=&ND=4&locale=en_EP&FT=D&date=20210225&CC=CO&NR=2019008967A1&KC=A1
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2022081154A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20220317&D=B&locale=en_EP

Oficio N° 18927 de 23 de octubre de 2024

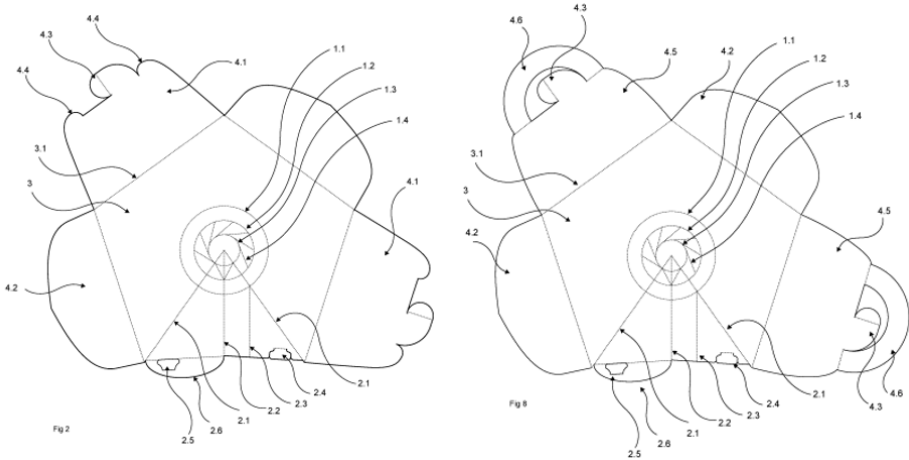
Ref. Expediente N° NC2022/0011766

Características esenciales	D1
Tazón plegado retenedor de líquidos de cono invertido, caracterizado por	Envase plegado tipo tazón retenedor de líquidos. (Reiv. 1).
Ser una preforma laminar sobre la cual se troquelan las líneas de corte y grafado del sistema de plegamiento de la base de cono invertido.	En el centro del pentágono se encuentran las líneas gratadas de la base circular de doble cono concéntrico (1). (Reiv. 1).
Tener un cierre y armado de plegamiento triángulo de traslape retenedor de fluidos.	Dos de estas líneas forman una “V” alineada al eje del triángulo de traslape (2). (Reiv. 1).
Plegamiento de las llaves de armado y cierre.	2.4 Llave de cierre macho // 2.5 Llave de cierre hembra. (Pág. 4).
Plegamiento del cuerpo del envase.	Ver fig. 1, se muestra un cuerpo de envase con líneas de plegamiento. 
Y el contorno rectangular de la preforma.	Sus características principales son: • Contorno cuadrado. (Pág. 2).
Una serie de cortes utilitarios (...) en los bordes	4.9 Muestras para trabajar los rebordes. (Pág. 5).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2 y 3: Base circular de doble cono concéntrico. El elemento clave de este envase, el “cono central”, se pliega sobre sí mismo, con lo cual se logra reducir su tamaño a la vez que aumenta el volumen del contenedor. Esta serie de conos truncados estructuran la base aumentando la resistencia para su transporte. (Ver fig. 2 y 8).



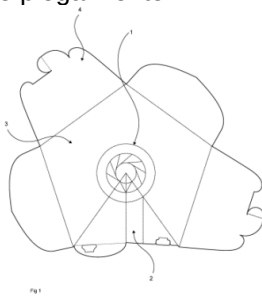
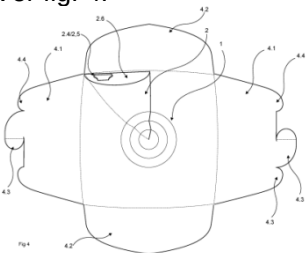
Se aprecian los círculos grafados concéntricos en el centro de la lámina con una pluralidad de líneas generadoras que definen un cono inverso.

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Ref. Expediente N° NC2022/0011766

5.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 4 (NC2022/0011766 del 19 de agosto de 2022) refiere a: “Tazón plegado retenedor de líquidos (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Tazón plegado retenedor de líquidos de cono invertido, caracterizado por	Envase plegado tipo tazón retenedor de líquidos. (Reiv. 1).	Bandeja para transportar una taza y un recipiente, comprendiendo la bandeja: (Reiv. 1).
	Ser una preforma laminar sobre la cual se troquelan las líneas de corte y grafado del sistema de plegamiento de la base de cono invertido.	En el centro del pentágono se encuentran las líneas gratadas de la base circular de doble cono concéntrico (1). (Reiv. 1).	la bandeja 100 para transportar la taza y el recipiente puede configurarse mediante una hoja de papel rectangular sin usar un adhesivo, y la bandeja 100 para transportar la taza y el recipiente puede implementarse mediante plegado y ajuste. (Párr. 75).
	Tener un cierre y armado de plegamiento triángulo de traslape retenedor de fluidos.	Dos de estas líneas forman una “V” alineada al eje del triángulo de traslape (2). (Reiv. 1).	No menciona.
	Plegamiento de las llaves de armado y cierre.	2.4 Llave de cierre macho // 2.5 Llave de cierre hembra. (Pág. 4).	La barra de fijación puede proporcionarse como una parte de placa que tiene un ancho predeterminado, e incluir una línea de plegado que tiene una distancia predeterminada mientras que ambos centros se corresponden entre sí. (Párr. 15).
	Plegamiento del cuerpo del envase.	Ver fig. 1, se muestra un cuerpo de envase con líneas de plegamiento. 	
	Y el contorno rectangular de la preforma.	Sus características principales son: • Contorno cuadrado. (Pág. 2).	
	Una serie de cortes utilitarios (...) en los bordes	4.9 Muestras para trabajar los rebordes. (Pág. 5).	La parte del cuerpo 110 como una superficie de la cual se abre una porción superior y que se extiende a una altura predeterminada puede configurarse en una forma de caja rectangular. (Párr. 42).
4	(...) por tener un contorno rectangular de la preforma en cuyas esquinas redondeadas se ubican los elementos utilitarios (...), y cuyo borde inferior tiene dos cortes simétricos de sujeción (...), cóncavos y curvilíneos, entre los display de las esquinas y la base del triángulo de traslape.	Ver fig. 4. 	Como se ilustra en las FIGS. 1a, 1b y 1c, una bandeja 100 para transportar una taza y un recipiente según la presente invención puede incluir una parte de cuerpo 110 que tiene un espacio en el que se acomoda al menos uno de la taza y el recipiente, y al menos una porción de sujeción 120 provista en una porción

Oficio N° 18927 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0011766

		Mediante los números de referencia 4,3 se evidencian dos cortes simétricos y curvilíneos. No menciona los cortes superiores de acomodación de utensilios adicionales.	inferior de la parte de cuerpo 110 y en la que se inserta y acopla una protuberancia 210 de un miembro externo 200. (Párr. 37).
--	--	--	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 4, ya que divulga un contenedor laminar plegado para contener líquidos, el cual se fabrica a partir de una lámina de papel o plástico troquelada en frío o en caliente, para lo cual se le realizan líneas de hendidura y cortes que permiten luego plegar la lámina formando una cavidad cónica truncada por una base circular que posee un doble cono concéntrico, cuyos lados se cierran sobre sí mismos para generar un contenedor autoportante de perfil cuadrado con sistemas de protección (tapas). (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 4 y el producto divulgado en D1, consiste en un contorno rectangular de la preforma en cuyas esquinas redondeadas se ubican los elementos utilitarios.

El efecto que se logra al incluir específicamente un contorno rectangular de la preforma en cuyas esquinas redondeadas se ubican los elementos utilitarios (...) es que se permite la acomodación de utensilios adicionales como vasos de bebida o servilletas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el producto divulgado en D1 para permitir la acomodación de utensilios adicionales como vasos de bebida o servilletas?

Sin embargo, el incluir un contorno rectangular de la preforma en cuyas esquinas redondeadas se ubican los elementos utilitarios (...) para permitir la acomodación de utensilios adicionales como vasos de bebida o servilletas, ya está divulgado en D2 que se refiere a una bandeja 100 para transportar una taza y un recipiente según la presente invención puede incluir una parte de cuerpo 110 que tiene un espacio en el que se acomoda al menos uno de la taza y el recipiente, y al menos una porción de sujeción 120 provista en una porción inferior de la parte de cuerpo 110 y en la que se inserta y acopla una protuberancia 210 de un miembro externo 200. (Párr. 37).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las preformas y recortes para disponer utensilios adicionales de la bandeja del documento D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 4. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 6 y 7: Como se ilustra en las FIGS. 1a, 1b y 1c, una bandeja 100 para transportar una taza y un recipiente según la presente invención puede incluir una parte de cuerpo 110 que tiene un espacio en el que se acomoda al menos uno de la taza y el recipiente, y al menos una porción de sujeción 120 provista en una porción inferior de la parte de cuerpo 110 y en la que se inserta y acopla una protuberancia 210 de un miembro externo 200. (Párr. 37).

Oficio N° 18927 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0011766

Las reivindicaciones dependientes 4 a 7 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO20190008967	1 a 3	Novedad
		4 a 7	Nivel inventivo
D2	US2022081154	4 a 7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 18927 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0011766

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2022/0011766		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°	--	3°	--	Revoca	--
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 19/08/2022				Prioridad --		Presentación X			
Solicitante GUILLERMO HERNAN ACEVEDO BELTRAN									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		--	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 7					
Palabras clave utilizadas				Blank, Sheet, leaf, preform, fold, foldable, folding, line, cut, holder, edge, flange, tab, container, recipient, liquid, tray.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP: A45F 3/20, A45F 5/00, A45F 5/10, B65D 5/00, B65D 5/20, B65D 5/40					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado (²)	
SIPI	NC2019/0008967	28/02/2020	1 a 3 4 a 7	Reiv. 1, Fig. 1, Pág. 2 a 4				X Y	
Patbase	US2022081154	17/03/2022	4 a 7	Reiv. 1, Párr. 15 a 75				Y	
	WO20051653	19/03/2020	--	--				A	
	US2017360231	21/12/2017	--	--				A	
	US5460324	24/10/1995	--	--				A	
Orbit	US20200331660	22/10/2020	--	--				A	
	US2019217987	18/07/2019	--	--				A	
	US2021107246	15/04/2021	--	--				A	
	EP3210900	30/08/2017	--	--				A	
Espacenet	US2014001247	02/01/2014	--	--				A	
	US2002011514	31/01/2002	--	--				A	
	GB2276870	12/10/1994	--	--				A	
	US2018127139	10/05/2018	--	--				A	
Googlepatent	US2009078602	26/03/2009	--	--				A	
	US6431365	13/08/2002	--	--				A	
	EP1431197	23/06/2004	--	--				A	
	US2022371768	24/11/2022	--	--				A	
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
(²) Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, OX, OY o bien OA. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (09/10/2024)									